

DECLARESE DESIERTA LICITACIÓN "3305-2-L115, "MATERIAL PEDAGOGICO DE INGLES".

HUEPIL, 09 DE ABRIL DE 2015.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 962 / DE 2015.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en el artículos 10°, N° 8 del reglamento de la Ley 19.886.- sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación de Servicios.
4. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio 2681 del 24 de Diciembre de 2014.
5. El decreto N° 99 de fecha 13 de Enero de 2015 donde aprueba Bases Administrativas Licitación "Material Pedagógico de Ingles", para Escuela D – 1228 de Huépil.
6. Las Bases de la licitación N° 3305-2-L115 "Material Pedagógico de Ingles".
7. Del Acta de apertura de fecha 07 de Abril de 2015 de la licitación pública 3305-2-L115, Material pedagógico de Ingles, para la Escuela D – 1228 de Huépil. de los proveedores Jet libros, Eduplays libros y Librería Eduardo Alberts Ltda.

DECRETO:

8. **DECLARESE**, Desierta licitación N° 3305-2-L115 "Material pedagógico de Ingles" de los oferentes Jet libros, Eduplays libros y Librería Eduardo Alberts Ltda., por exceder el presupuesto disponible indicado en el punto 7 de las bases administrativas, precio del contrato.
1. Publíquese en el portal del mercadopublico.cl

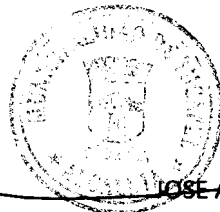
ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.


ARLETTE A. VENEGASQUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Distribución

- Of. De partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

Jafa/AAVQ/JEDS/SMEM/msma


JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

